

LOTA, 15 MAR. 2021
DECRETO Nº 334
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Valencia Cárdenas.-

Jeremías Valencia Cárdenas.-

Trabajadora Sra. Ximena del Rosario Cárdenas Valenzuela, de fecha 10/03/2021.-

Ximena del Rosario Cárdenas Valenzuela, de fecha 10/03/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Valenzuela

como carga familiar a:

* Juan Jeremías Valencia Cárdenas., Cedula Nacional de Identidad
quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

1. Reconócese a Ximena del Rosario Cárdenas

fecha de nacimiento 09/10/2001, hijo por

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

